

Anexo II. Plan UniDigital

Formulario de proyectos interuniversitarios INTERAE

A) INFORMACIÓN GENERAL

Título del proyecto	Mejora de la interoperabilidad en el ámbito de la administración electrónica.
Acrónimo	INTERAE
Duración	2 años
Fecha de inicio (prevista)	Diciembre de 2021
Universidad(es) coordinadora(s)	Universidad de Cádiz Universidad de Sevilla
Resumen (máx. 1000 caracteres)	Se persigue alcanzar un grado de madurez sólido y homogéneo en Administración Electrónica en el Sistema Público Universitario, potenciando la interoperabilidad y el funcionamiento de forma colaborativa entre universidades, con compartición de diseño y evolución de software, e implementación de procedimientos electrónicos comunes, con el valor añadido de compartir todos estos desarrollos.

B) INFORMACIÓN DEL PROYECTO


1. Explicación del proyecto (máx. 2000 caracteres)

El objetivo del proyecto es alcanzar un grado de madurez sólido y homogéneo en Administración Electrónica en el Sistema Público Universitario. Propiciaremos la interoperabilidad entre universidades y mejoraremos el funcionamiento de forma colaborativa con compartición de diseño e implementación de procedimientos electrónicos, con el valor añadido de compartir todos estos desarrollos de interoperabilidad, diseño e implantación.

El reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos de 31 de marzo de 2021 propugna el uso compartido de tecnologías con reutilización de sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas y la adhesión a los servicios electrónicos de la Administración General del Estado.

El proyecto pretende garantizar que todas las universidades participantes dispongan de los siguientes elementos imprescindibles para conectar entre ellas y con otros sistemas externos:

- Sistema Interconectado de Registros
- Autenticación del interesado con cl@ve
- Sistema centralizado de representación y apoderamiento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F7TT5D5R4TFFC4XXF6YDCMA	Fecha	02/11/2021 15:04:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F7TT5D5R4TFFC4XXF6YDCMA	Página	1/4	

- Notificaciones fehacientes al interesado en carpeta ciudadana, Notifica y/o sede
- Nodo de intercambio de datos con otras Universidades y otras administraciones públicas (NISUE/SCSP)

Para ello se generarán desarrollos que alcancen estos objetivos con la realidad de cada una de las universidades participantes, mediante una plataforma de gestión de procedimientos basada en software libre y compartido con el resto del Sistema público universitario. Los conectores con aplicativos propios (ERP's) y con los servicios electrónicos de la AGE quedarán así mismo a disposición del resto de Universidades no participantes, preferentemente ubicadas en un repositorio establecido al efecto en RedIris.

En este mismo sentido, se procederá a la potenciación de las capacidades del Nodo de Interoperabilidad del Sistema Universitario Español (NISUE) y del SCSP (sistema de intercambio de datos entre AAPP), aportando las capas de integración e interoperabilidad necesaria para explotar de forma óptima dicha infraestructura, posibilitando la máxima integración y facilidad en el intercambio de información, atributos y metadatos entre universidades, en su ámbito de actuación, además de facilitar a las universidades el cumplimiento del ENI. El esfuerzo tecnológico repetitivo por cada universidad quedará drásticamente reducido.


En este proyecto, proponemos dar un paso importante en este sentido pensando en el interés general de las universidades públicas: desarrollando un catálogo amplio y abierto de procedimientos documentados comunes que sean implantables en las universidades.

Distribuiremos una primera fase de catalogación, a continuación una segunda fase de descripción general mediante un modelado de los procedimientos basado en estándares de software libre y aprovechable por cualquier Universidad sea o no participe. Por último, una implantación que tenga en cuenta las especificidades de cada universidad. El resultado esperado es que las universidades puedan aprovechar la implantación de procedimientos comunes independiente de los ERPs mediante capas de interoperabilidad que aseguren la reutilización de estos procedimientos.

Además de todo ello, se apostará por una mejora de la experiencia del estudiantado en la relación digital con su universidad, por lo que se hará necesario enfocar los desarrollos en dicho sentido, mejorando las interfaces y los canales de comunicación de las herramientas de acceso de los usuarios.

Por último se promoverá la adecuación del software a las necesidades que las universidades demandan en el terreno del Expediente y Archivo electrónico, tanto de oficina como definitivo, que será redefinido, mejorado y orientado al sistema universitario en sus funciones, conexiones, interfaces y metadatos propios. Aprovechando el paradigma del documento electrónico "ubicuo", soportará todo el ciclo de vida del expediente. El desarrollo de un catálogo de APIs de integración, permitirá la comunicación entre diferentes sistemas. Incluirá la parametrización de un cuadro de clasificación funcional. Se podrían integrar igualmente, plataformas de software libre especializadas en este ámbito, como pueden ser las ofrecidas por la AGE.

Para todo ello, es necesario una plataforma base de gestión de tramitación de reconocida estabilidad y basada en software libre, que los distintos socios deberán implantar en sus respectivas universidades para poder conectar los elementos concebidos en el ámbito del proyecto. En el caso de las participantes que no dispongan del conocimiento o los medios propios suficientes para dicha instalación se incluirán dichos servicios como medio indispensable para la consecución de los objetivos del proyecto.


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F7TT5D5R4TFFC4XXF6YDCMA	Fecha	02/11/2021 15:04:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F7TT5D5R4TFFC4XXF6YDCMA	Página	2/4	

2. Participación económica y papel de las universidades socias

Universidad(es) Coordinadora(s)	Aportación a cargo de UniDigital
Universidad de Sevilla	1.503.010 euros
Universidad de Cádiz	498.416 euros
Otras universidades socias	Aportación a cargo de UniDigital
Universidad de Huelva	300.000 euros
Universidad de Málaga	562.000 euros
Universidad de Granada	505.500 euros
Universidad de Córdoba	375.000 euros
Universidad de Jaén	300.000 euros
Universidad Pablo de Olavide	230.000 euros
Universidad de Extremadura	250.000 euros
Universidad del País Vasco	730.000 euros
Universidad Complutense de Madrid	750.000 euros
Universidad de Cantabria	20.000 euros
Presupuesto Total	6.023.926,00 euros

Otros actores serían las empresas contratadas por las diferentes universidades para acometer los desarrollos necesarios. El proyecto es absolutamente colaborativo y entre iguales, con gestión de las subvenciones por cada una de las universidades, por lo que el papel de cada una de ellas viene acotado por la cantidad en la que participa, a la que habrá que ajustar el tamaño de cada desarrollo o requisito solicitado en la coalición.

Universidad(es) Coordinadora(s)	Responsable (institucional)	Responsable (coordinador)
Universidad de Cádiz	Gerente (gerencia@uca.es)	Director para la Administración Electrónica (director.admonelectronica@uca.es)
Universidad de Sevilla	Vicerrectora de Transformación Digital (vtdig@us.es)	Director del Área de Aplicaciones corporativas (eveas@us.es)
Universidad de Extremadura	Vicerrector de Transformación Digital (vrdigital@unex.es)	Director del Servicio de Informática y Comunicaciones (dirsiue@unex.es)
Universidad de Córdoba	Vicerrector de Universidad Digital y Planificación Estratégica (vplan@uco.es)	Director del Área de Tecnologías de la Información (jagarcia@uco.es)
Universidad Pablo de Olavide	Vicerrector de Transformación Digital y Calidad (vrdigital@upo.es)	Director del Centro de Informática y Comunicaciones (vjhergom@cic.upo.es)
Universidad de Málaga	Secretario General (secgen@uma.es)	Director de Transformación Digital (dir.transdigital@uma.es)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F7TT5D5R4TFFC4XXF6YDCMA	Fecha	02/11/2021 15:04:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F7TT5D5R4TFFC4XXF6YDCMA	Página	3/4	

Universidad(es) Coordinadora(s)	Responsable (institucional)	Responsable (coordinador)
Universidad de Granada	Delegada de la Rectora para la Universidad Digital (udigital@ugr.es)	Director del Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicación (direccioncsirc@ugr.es)
Universidad de Huelva	Vicerrector de Universidad Digital y Campus Sostenible (vic.udcs@uhu.es)	Director de Estrategia Digital (dir.estrategiadigital@uhu.es)
Universidad Complutense de Madrid	Gerente de la Universidad (ger@ucm.es)	Vicerrector de Tecnología y Sostenibilidad (vr.ts@ucm.es), Director de Servicios Informáticos (dssii@ucm.es)
Universidad de Jaén	Vicerrectora de Universidad Digital (vicud@ujaen.es)	Jefe del Servicio de Información, Registro y E-Admón (lpedrosa@ujaen.es)
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Vicerrector de Transformación Digital y Comunicación (eraldaketa-komunikazioa.erreord@ehu.eus)	Director de Transformación Digital y Gestión del Cambio (joseluis.pizarro@gmail.com)
Universidad de Cantabria	Vicerrector de Campus, Sostenibilidad y Transformación Digital (vr.campus@unican.es)	Vicerrector de Campus, Sostenibilidad y Transformación Digital (vr.campus@unican.es)

3. Incremento estimado del índice de digitalización gracias al proyecto propuesto


Se prevé un incremento indirecto de los 7 indicadores propuestos en la convocatoria. La implantación de un sistema homogéneo y de esta amplitud, en el campo de la interoperabilidad de la Administración Electrónica, conlleva indudablemente una elevación del nivel de digitalización de los procesos de apoyo a los elementos representados por esos índices.

4. Línea/s de la Orden de concesión en las que se incluye el proyecto

Línea 4. Plataformas de servicios digitales

Fdo: Responsable de universidad coordinadora

(a efectos de presentación de la propuesta)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F7TT5D5R4TFFC4XXF6YDCMA	Fecha	02/11/2021 15:04:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F7TT5D5R4TFFC4XXF6YDCMA	Página	4/4	